

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INE-01/SROP/2016**, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los servicios del **"Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"**, que el Instituto Nacional Electoral, en adelante "El Instituto", realizará en el predio ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "El Reglamento", vigente en términos del artículo Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con publicación oficial del 23 de mayo de 2014.

Siendo las 12:00 horas del día 11 de julio de 2016, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en Periférico Sur 4124, 1er. Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900 en la Ciudad de México, se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INE-01/SROP/2016**, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de los servicios **"Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral"**, de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción I, de "El Reglamento".

Los nombres, cargos y firmas de los representantes de "El Instituto" y del Testigo Social que asistieron al presente acto, son los que aparecen a continuación. Lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción II de "El Reglamento":

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

Arq. Rubén Camacho Flores
Representante de la Dirección Ejecutiva de Administración
Líder de Proyecto de Obra de la Dirección de Administración

Lic. Raúl Ibáñez Díaz de Sandi
Jefe de Departamento de Administración de inmuebles y
Proyectos

Ing. Oscar Álvarez de la Cuadra Sánchez
Testigo Social

Arq. Juan José Cuevas Esparza
Coordinador de Administración de Proyectos

Arq. Rigoberto Galicia González
Residente del Servicio

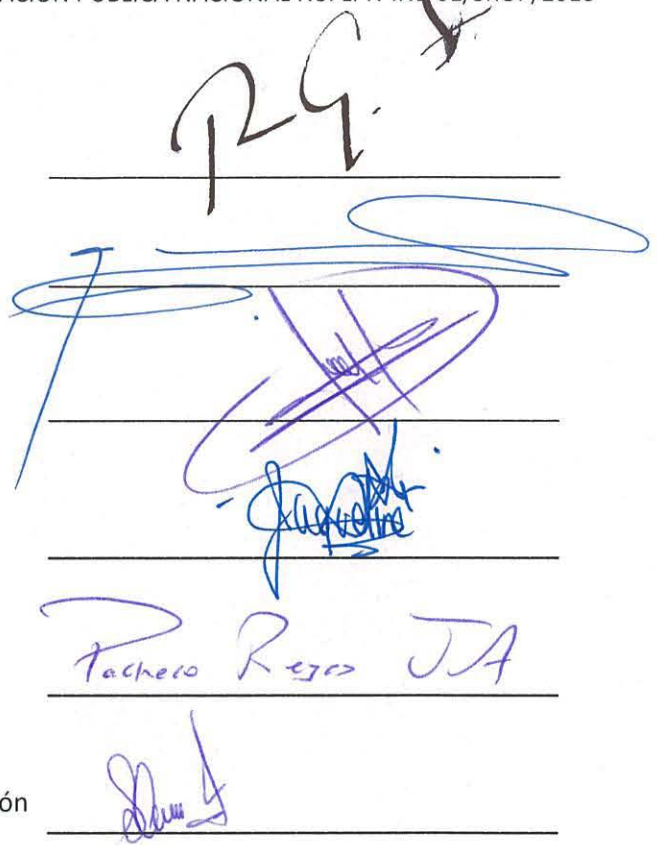
Arq. Alejandro Reyes Vázquez
Residente del Servicio

Lic. Jorge Alfredo Reyes
Líder de Proyecto de Concursos y Contratos

C. Jaqueline Hernández Sánchez
Representante de la Contraloría General

Ing. Juan Antonio Pacheco Reyes
Representante de la Unidad Técnica de Informática

Lic. Susana Andrade Fuentes
Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social



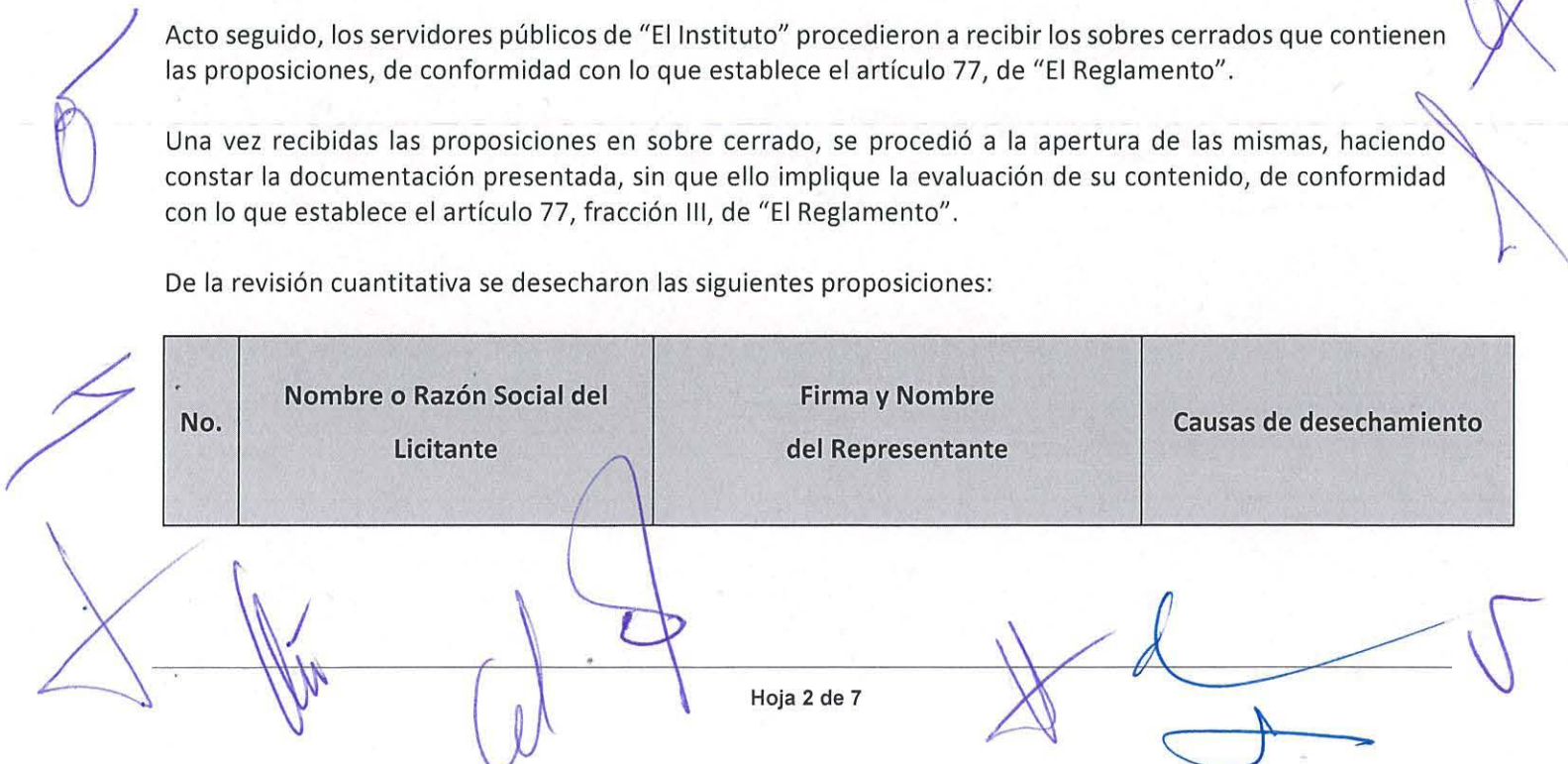
De conformidad a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de "El Reglamento", el Lic. Raúl Ibáñez Díaz de Sandi, servidor público quien preside el presente acto, brindó la bienvenida a los presentes y procedió a nombrar a cada uno de ellos, solicitando a continuación a los participantes procedieran a entregar sus proposiciones.


Acto seguido, los servidores públicos de "El Instituto" procedieron a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones, de conformidad con lo que establece el artículo 77, de "El Reglamento".

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a la apertura de las mismas, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción III, de "El Reglamento".


De la revisión cuantitativa se desecharon las siguientes proposiciones:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Firma y Nombre del Representante	Causas de desechamiento



1	<p>MN Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.,</p>	<p>SE RETIRÓ Arq. Miguel Ángel Navarro Robles</p>	<p>NO presenta escrito denominado "Manifestación para acreditar la experiencia", solicitado en el anexo No. 7 de la convocatoria a la licitación en curso.</p> <p>NO presenta escrito denominado "Manifestación de planeación integral de los servicios", solicitado en el Documento No. 15 de la convocatoria a la licitación en curso.</p> <p>Con fundamento en artículo 82, fracciones I y II del Reglamento y el numeral 11 "Causas para el desechamiento de proposiciones", incisos a), c) y d) de la convocatoria a la licitación en curso, se desecha su proposición.</p>
2	<p>Ferval Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas: Bulau Arquitectos, S.C., Procesamiento de Ingeniería Estructural, S.C., NLZ Instala, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Construcción y Comunicación, S.A. de C.V., RIZOMA Ingeniería, S.A. de C.V. y TEAM 730 Taller de Estudio y Análisis Metropolitanos, S.C.</p>	 <p>Arq. Alejandro Muñoz Alarcón</p>	<p>No incluye los anexos números 8 "Manifestación de No encontrarse en los supuestos del artículo 75 del Reglamento"; 9 "Indicación de las personas a que se refiere la fracción VIII del artículo 75 del Reglamento" y 10 "Declaración de Integridad", de la empresa RIZOMA Ingeniería, S.A. de C.V., establecidos en los numerales 1.18 "Para el Caso de Proposiciones Conjuntas" y 12 "Manifestación de la Presentación Conjunta de la Proposición", de la convocatoria a la licitación en curso.</p>

			<p>No presenta firmado el programa solicitado en el anexo número 23 "Programa de Utilización del Personal Técnico".</p> <p>Con fundamento en artículo 82, fracciones I y II del Reglamento y el numeral 11 "Causas para el desechamiento de proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación en curso, se desecha su proposición.</p>
3	<p>Sacmag de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Arquitectura S.C. e Ingeniería Integral Internacional, S.A. de C.V.</p>	 <p>Arq. Mario Alberto Valdez Montesinos</p>	<p>Presenta Cédula profesional original y copia de Credencial para Votar con Fotografía de la empresa Sacmag de México, S.A. de C.V. y no presentó las identificaciones originales de los representantes legales de la participación conjunta, solicitados en el Anexo 3 "Manifestación de Facultades".</p> <p>Con fundamento en artículo 82, fracciones I y II del Reglamento y el numeral 11 "Causas para el desechamiento de proposiciones", incisos a), c) y d) de la convocatoria a la licitación en curso, se desecha su proposición.</p>
4	<p>Arquinteg, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa FYPASA Construcciones, S.A. de C.V.</p>	 <p>Arq. Gloria Antonio Morales</p>	<p>No presentó la identificación original del representante legal de la empresa FYPASA Construcciones, S.A. de C.V. solicitada en el Anexo 3 "Manifestación de Facultades".</p>

			<p>Con fundamento en el artículo 82, fracciones I y II del Reglamento y el numeral 11 "Causas para el desechamiento de proposiciones", incisos a), c) y d) de la convocatoria a la licitación en curso, se desecha su proposición.</p>
5	<p>ISCO Ingeniera Saneamiento y Construcción, S.A. de C.V. en participación conjunta con la persona física Daniel Enrique Lara Luna y con la empresa J.H.M.T. Arquitectos Asociados, S.A. de C.V.</p>	 <p>Arq. Daniel Enrique Lara Luna</p>	<p>Presenta la carta poder sin la firma de un testigo y no incluye copia de identificación de los dos testigos.</p> <p>NO presenta dos cédulas profesionales originales solicitadas del personal técnico, de la plantilla mínima requerida en el Anexo No. 5 "Acreditación Técnica" y numeral 13 "Personal que llevará a cabo los servicios" de los Términos de Referencia de la convocatoria a la licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 82, fracciones I y II del Reglamento y el numeral 11 "Causas para el desechamiento de proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación en curso, se desecha su proposición.</p>

A continuación se relacionan los licitantes cuyas proposiciones cumplieron cuantitativamente los requisitos solicitados en la convocatoria:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Firma y Nombre del Representante	Importe de la proposición Antes de I.V.A.
1	Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	 Arq. Juan Carlos Hernández White	\$46,005,157.81
2	Grupo Frase, S.A. de C.V. en participación conjunta con ICISA Ingeniería, S.A. de C.V. y Diseños Eléctricos Complejos, S.C.	 Arq. Ramiro Ortiz Treviño	\$42,415,472.90
3	Tadco Constructora, S.A. de C.V. en participación conjunta con BA Architecture Office, S. de R.L. de C.V.	 Arq. Luis Antonio Rico Aranda	\$47,924,397.78
4	Grupo Risco Arquitectos Asociados, S. de R.L. de C.V.	 Arq. Gonzalo Pérez Vázquez	\$42,072,390.56

De conformidad con lo que establece el artículo 77, fracción IV, el Lic. Raúl Ibáñez Díaz de Sandi, como representante de "El Instituto" y los licitantes: Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., Grupo Frase, S.A. de C.V., Tadco Constructora, S.A. de C.V. y Grupo Risco Arquitectos Asociados, S. de R.L. de C.V. firmaron en forma conjunta los documentos establecidos en el punto 10.3, Apartado B., "Apertura de las Proposiciones", inciso a) de la convocatoria a la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INE-01/SROP/2016**, relativa al "**Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral**".

Acto seguido el Lic. Raúl Ibáñez Díaz de Sandi, servidor público responsable de presidir el acto, preguntó a los participantes, si tienen algo que decir respecto a la forma en que se llevó a cabo el procedimiento de presentación y apertura de proposiciones y al no haberlo manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 77, de "El Reglamento" se les informa a los participantes que las propuestas que fueron aceptadas, quedarán sujetas a la revisión detallada y los resultados de la evaluación formarán parte del fallo respectivo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción V, de "El Reglamento", "El Instituto" dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INE-01/SROP/2016**, relativa al "**Proyecto Ejecutivo**".

para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral, el lunes 18 de julio de 2016, a las 17:00 horas, sita en Periférico Sur 4124, 1er. Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las 17:30 horas del día de su apertura, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, otorgando una copia a todos los participantes para los efectos que procedan.

